



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

20236 *Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa servicio tratamiento recogida de residuos*

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de tratamiento y recogida de residuos.

Aprobado provisionalmente por el pleno de este ayuntamiento en sesión de fecha 29 de octubre de 2013 la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de servicio de tratamiento y recogida de residuos, se expone al público durante el plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones según el artículo 17 del RD 2/2004 del texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales. Transcurrido este plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivo el acuerdo de aprobación provisional. La aprobación definitiva deberá publicarse en el Boib junto con el texto íntegro de las ordenanzas fiscales.

Santa Eugènia a 31 de octubre de 2013

La Alcaldesa en funciones,
Jacqueline Volait Matrat

